



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 004
CIVIL DEL CIRCUITO DE PASTO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

Fecha: 16/01/2018

No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE VS DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	Fecha Auto
52003103004 1988 00252	Ejecutivo Singular	NACO SANTANDER vs ASOMEPE	Auto agrega prueba documental AGREGA PRUEBA DOCUMENTAL Y REQUIERE	15/01/2018
52003103004 2011 00292	Ordinario	CECILIA FAJARDO DE ORTEGA vs RICARDO ARTURO APRAEZ	Auto dispone obedecer superior Auto ordena obedecer al superior	15/01/2018
52003103004 2012 00167	Ordinario	BERNARDO SEGUNDO PUERRES vs HEREDEROS DE FIDENCIO NARVAEZ	Auto ordena requerir AGREGA DOCUMENTO Y REQUIERE APODERADO JUDICIAL PARTE DEMANDANTE	15/01/2018
52003103004 2014 00025	Concordato	OLGA MARINA - ZAPATA DE VILLOTA vs ACREEDORES VARIOS	Traslado de dictamen pericial por el término de 10 días	15/01/2018
52003103004 2014 00034	Concordato	YENNY ELIZABETH - RODRIGUEZ GUEVARA vs ACREEDORES VARIOS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia de resolución de objeciones = 17-01-2018 - 09:00 a.m.	15/01/2018
52003103004 2015 00072	Concordato	WILLIAM ARMANDO - OBANDO SANCHEZ vs ACREEDORES VARIOS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia de resolución de objeciones = 15-05-2018 - 09:00 a.m.	15/01/2018
52003103004 2016 00039	Concordato	JOSE FERNANDO ROSERO vs ACREEDORES VARIOS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia de resolución de objeciones = 12-06-2018 - 09:00 a.m.	5/01/2018
52003103004 2017 00092	Ejecutivo con Título Hipotecario	BSCS S.A. vs SANDRA ESTRADA	Auto agrega despacho comisorio sin más trámite	15/01/2018
52003103004 2017 00175	Verbal	HECTOR EDUARDO - BURGOS DAVILA vs EVEYNE CONSTANZA - COLLAZOS LASSO	Auto agrega prueba documental AGREGA PRUEBA DOCUMENTAL Y REQUIERE APODERADO JUDICIAL	15/01/2018

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/01/2018 Y LA HORA DE LAS 8:00 a.m., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 p.m.

SUSAN CAROLINA QUIJANO ALVARADO
SECRETARIA